



**CONSORCIO DE FACULTADES DE INGENIERÍA
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
Código 16ENI2-71940

1^{er} LLAMADO A CONCURSO GESTOR DE INNOVACIÓN

El Proyecto Consorcio de Facultades de Ingeniería de la Región de Antofagasta, Consorcio HEUMA UA-UCN del Programa "Nueva Ingeniería para el 2030" de ANID, busca apoyar a las universidades chilenas que imparten carreras de ingeniería civil en el proceso de implementación de planes estratégicos destinados a transformar bajo estándares internacionales sus facultades de ingeniería. Los ámbitos en los cuales se busca impactar son: enseñanza de ingeniería, investigación aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, innovación y emprendimiento para lo cual se han planteado los siguientes objetivos específicos a) Formar ingenieros/as y postgraduados/as con competencias relevantes para la sociedad en ámbitos de I+D orientadas por misión, por aplicación y transferencia de tecnologías, por innovación y por el emprendimiento. b) Transformar las mallas curriculares, tanto en duración como en contenidos y metodologías activas, para alcanzar estándares de clase mundial en la formación de ingenieros/as. c) Aumentar y consolidar la vinculación con la industria y la sociedad a nivel nacional e internacional, para producir impacto relevante en su entorno. d) Potenciar las capacidades de las facultades de ingeniería en ámbitos de investigación aplicada, de desarrollo y transferencia de tecnologías, de innovación y emprendimiento, en ambientes multidisciplinarios y multiculturales. e) Fortalecer los vínculos y alianzas internacionales para asegurar un proceso de transformación de clase mundial. La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta se encuentra en búsqueda de un profesional para el cargo de **Gestor de Innovación.**

El proyecto busca, entre otros objetivos, realizar un levantamiento de desafíos y/o construcción de portafolios de problemáticas en la Industria por medio de un mapeo de actores claves e identificación y caracterización de desafíos operacionales de los sectores industriales priorizados y construcción de carteras de proyectos de corto, mediano y largo plazo, esto permitirá apalancamiento de fondos públicos/privados para el desarrollo de tecnologías de alto impacto en las áreas prioritarias del consorcio a nivel nacional e internacional y la configuración pertinente para la creación de start ups y spin off por parte de los estudiantes y académicos de la Universidad de Antofagasta.

Incluyendo la generación de convenios con las diferentes empresas de la Región las cuales proporcionarán pasantías, prácticas y memorias para los estudiantes de la Facultad.



**CONSORCIO DE FACULTADES DE INGENIERÍA
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
Código 16ENI2-71940

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre Cargo	Gestor de Innovación
Área Prioritaria Consorcio	Minería, Energía y Habitabilidad del desierto
Ejes del Consorcio	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de I+D y servicios tecnológicos en industria minera metálica, litio y minerales industriales.• Caracterización y operación de yacimientos mineros.• Instalación y operación de sistemas con energías renovables (ER) en zonas geográficas desérticas, de altura y de alta radiación.• Desarrollo de nuevas tecnologías y equipamiento con ER.• Medición y caracterización de recursos ER.• Habitabilidad en zonas desérticas de extrema aridez.• Recursos hídricos en zonas desértica.

II. FUNCIONES PRINCIPALES (TAREAS ESENCIALES DEL CARGO)

1. Confección de portafolio con problemáticas en las pymes regionales para trabajar en conjunto con las universidades y las grandes empresas para producir soluciones tecnológicas e innovación.
 - Mapeo de actores claves e identificación y caracterización de desafíos operacionales de los sectores industriales priorizados y construcción de carteras de proyectos de corto, mediano y largo plazo.
2. Participación mesas de trabajo para organizar eventos, participación en ferias y programa de trabajos conjuntos con foco en docencia, investigación y desarrollo de spinoff y start up.
 - Posicionamiento del consorcio en las industrias priorizadas, mediante convenios que permitan a los alumnos de las facultades del consorcio: Pasantías, trabajos de prácticas, tesis o memorias, puestos de trabajo, educación continua para los trabajadores, propuestas de solución a problemas tecnológicos resgnados, participación en desafíos de innovación abierta e intercambio constante de propuestas de mejora continua con foco en la innovación.
 - Transferencia de conocimientos, formación y capacitación para alumnos de pre y post grado en detección, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i+e). Charlas, talleres y jornadas de innovación práctica extensibles a la industria.
3. Apalancamiento de fondos públicos/privados para el desarrollo de tecnologías de alto impacto en las áreas prioritarias del consorcio a nivel nacional y internacional.
4. Identificación de los distintos espacios estratégicos para la vinculación del consorcio en los distintos proyectos y programas del gobierno a nivel regional y nacional.
5. Generar la base de datos principal para el desarrollo de proyectos de innovación y/o pilotaje orientado a la PYME.
 - Identificación, caracterización y vinculación con pymes innovadoras en la región en cada una de las industrias priorizadas, con la finalidad de identificar posibilidades de realización de proyectos conjuntos.
 - Implementar un programa de detección, rescate y gestión de la innovación desde las pymes que sirven a las grandes industrias regionales, en conjunto con las facultades y centros del consorcio, como fuente permanente de producción de



CONSORCIO DE FACULTADES DE INGENIERÍA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Código 16ENI2-71940

tecnología, susceptible de ser fabricada en la región para mercado interno y exportación y/o licenciamiento.

III. CONDICIONES LABORALES

1. Contrato laboral con convenio a honorarios financiado por el proyecto Ingeniería 2030 con una duración de acuerdo con las necesidades de cada línea de investigación.
2. Convenio 44 horas semanales, no debe estar trabajando bajo esta modalidad en otra institución pública al momento de comenzar sus labores.
3. Modalidad de trabajo híbrida y trabajo en terreno.
4. Remuneración bruta \$1.816.667.- CLP. (descuento por boleta honorarios 13%).

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Para evaluar los antecedentes se constituirá una comisión compuesta por a lo menos tres miembros de la Facultad de Ingeniería. Como requisito básico se tiene **poseer un título de ingeniería o afín**.

Los criterios de selección y sus ponderaciones se considerarán de acuerdo con la siguiente rúbrica:

Título profesional en las áreas de la Ingeniería:

- Postulante posee título profesional de Ingeniería. (30 puntos)
- Postulante posee título profesional de otra área. (10 puntos)

Habilidades de administración:

- ✓ Experiencia en creación de portafolios de problemas de la Industria. (máximo 30 puntos).
 - Postulante posee más de 2 años. (30 puntos)
 - Postulante posee menos de años. (20 puntos)
 - Postulante no posee experiencia en el cargo o similares. (10 puntos)

Habilidades comunicativas:

- ✓ Postulante posee competencias de expresión y comunicación con altos mandos de la industria. (máximo 30 puntos).
 - Postulante maneja lenguaje técnico amplio y formal para comunicarse adecuadamente con altos mandos de la industria, y obtener información relevante para el proyecto (30 puntos)
 - Postulante maneja lenguaje técnico limitado, sabe comunicarse con altos mandos (20 puntos).
 - Postulante maneja lenguaje técnico limitado, no posee experiencia con relación a comunicarse con altos mandos. (10 puntos)

Habilidades en idiomas:

- ✓ Postulante puede comunicarse fluidamente en idioma inglés (máximo 30 puntos).
 - Postulante lee, habla, escucha y escribe fluidamente el idioma inglés. (30 puntos)
 - Postulante lee, habla, escucha y escribe de forma limitada el idioma inglés. (20 puntos)
 - Postulante no posee habilidades en el idioma. (10 puntos)

Una vez que se cuente con los puntajes, se seleccionarán los postulantes que se presentarán a una entrevista presencial en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta.



**CONSORCIO DE FACULTADES DE INGENIERÍA
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
Código 16ENI2-71940

V. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN PARA GESTOR DE INNOVACIÓN

1. Curriculum vitae.
2. Certificado de título.
3. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

"De acuerdo con la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la Universidad de Antofagasta busca asegurar que los procesos de selección sean desarrollados en igualdad de condiciones para todas las personas. Por este motivo, los postulantes pueden informar si requieren dispositivos de apoyo o ajustes a los instrumentos utilizados durante el proceso de selección u otras adaptaciones".

La Universidad de Antofagasta podrá ampliar los plazos de postulación y se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

La contratación se hará efectiva en la medida que no se presenten incompatibilidades definidas para la administración pública.

Interesados, favor enviar documentos en forma electrónica a Madeline Martínez profesional a cargo del Eje 3, Proyecto Ingeniería 2030, madeline.martinez@uantof.cl, con copia a decano.ingenieria@uantof.cl y profesionalesing2030@uantof.cl

VI. PLAZO DE POSTULACIÓN:

- **02 de octubre del 2023.**